



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001200-02

Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para trasladarle el apoyo de la Comunidad a cuantas actuaciones de condena realicen frente a actos de intolerancia y odio llevados a cabo en países como Hungría y Polonia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 9 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001200, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para trasladarle el apoyo de la Comunidad a cuantas actuaciones de condena realicen frente a actos de intolerancia y odio llevados a cabo en países como Hungría y Polonia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 9 de septiembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, valorando la necesidad de avanzar hacia una sociedad cada vez más justa que garantice la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas y condenando en consecuencia los actos de intolerancia y odio llevados a cabo en países como Polonia y Hungría, que no representan el espíritu de concordia, reconocimiento y respeto a la diversidad y a la pluralidad existentes en la Unión Europea, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España trasladándole el apoyo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a cuantas actuaciones de condena de estos actos sean realizadas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez